

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **23989** ALICANTE

El Juzgado Mercantil Número 1 de Alicante, anuncia:

1.- De conformidad con el artículo 75 de la Ley Concursal, y conforme al arts. 23, 95 y 96 LC, se dicta el presente edicto al objeto de dar publicidad a la presentación del informe por el/los Administrador/es Concursal/es, proveído por resolución de fecha 10 de junio de 2013, dictado en el concurso seguido en este Juzgado con el: 257/13-R y de la concursada Clínica Mediterránea de Neurociencias, S.L.U, con C.I.F. número B-53526190, con domicilio en Camino Viejo a Elche, Bacarot Parcela 36/61, Alicante.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Haciéndoseles saber que frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (arts. 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación general del edicto

Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Alicante, 10 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130035933-1